



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1164-2023/MPS.

Sullana, 15 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 003-2023-UPB-CEREBRUM, la Subdirectora de Formación Continua UPB Multicampos de la Universidad Pontificia Bolivariana, invita al I Encuentro Internacional de Neurociencia "Revolución de las Emociones y la Creatividad", a llevarse a cabo durante los días 20 al 25 de setiembre del 2023, en la ciudad de Medellín - Colombia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 126-2023/MPS de fecha 15 de setiembre de 2023, se acordó: Aprobar el pedido del Alcalde de la Provincia de Sullana Sr. Marlem Marcelino Mogollón Meca, en el sentido de autorizarle su viaje a la Ciudad de Medellín - Colombia, acompañado de 4 Regidores y 02 Funcionarios de esta Municipalidad;

Que, la Ley que regula la autorización de viaje al exterior de servidores y funcionarios públicos, está expresamente descrita en la Ley N° 27619, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba el Reglamento sobre autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios;

Que, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 126-2023/MPS, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al **Ing. Luis Felipe León Loayza** – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y **Lic. Houdini Chardin Guerrero Torres** – Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventudes de la Municipalidad Provincial de Sullana, para que viajen a la Ciudad de Medellín - República de Colombia, durante los días 20 al 25 de setiembre del 2023, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Sullana, asistan a la invitación de la Universidad Pontificia Bolivariana y participen del I Encuentro Internacional de Neurociencia "Revolución de las Emociones y la Creatividad".

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina General de Administración y Finanzas, gire a los participantes lo correspondiente a pasajes vía aérea ida y vuelta y viáticos respectivos, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 000284 del 22.03.2023.

Artículo Tercero.- Encargar las funciones inherentes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones al **Sr. Carlos Jobino Arámbulo Amaya** y de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventudes al **Lic. Daniel Sigifredo Infante Labrín** – Gerente de Desarrollo Social; durante los días 20 al 25 de setiembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

 Municipalidad Provincial de Sullana

Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. José Hipólito Pasindan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP N° 2009

c.c.-Interes. GM., OGPpP, OGAYF, O.RR.IHH., Otros.
/dcg.